Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Comisión de Actuación Judicial y Sociedades
Reunión de fecha: 01-09-2020 - VIRTUAL

Siendo las 14:30 horas del día 01 de septiembre de 2020, se reúnen en forma virtual, los representantes de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas integrantes de la Comisión de Actuación Judicial y Sociedades de la FACPCE, que se indican a continuación:

CPCE	***Nombre y Apellido***
Coordinador Mesa Directiva FACPCE – T del Fuego	Dr. Heraclio Lanza
Coord. Técnica – Santa Fe C I	Dra. María Ines Margherit
CECYT - Director Área	Dra. Mariana Beatriz Perea Cecchetto
Buenos Aires	Dr. Raúl Miguel Di Santo
CABA	Dra. Silvia Gómez Meana Dr. Guillermo Ruberto
Catamarca	ausente
Chaco	Dra. Delia Duk
Chubut	Dr. Mauricio Oyarzun Dr. César Nesossi
Córdoba	Dra. Susana Martín Dr. Juan Carlos Ledesma
Corrientes	ausente
Entre Ríos	Dra. Maria Lucia Adur
Formosa	Ausente
Jujuy	Dra. Laura Pereyra
La Pampa	Dra. María Angelica Ballester
La Rioja	Dra. Selva Casas
Mendoza	ausente
Misiones	ausente
Neuquen	Dra. Graciela Díaz Dr. Edgardo Monti
Río Negro	Ausente
Salta	Dr. Ariel Castillo Dr. Eduardo Díaz Torino
San Juan	Ausente
San Luis	Dra. Olimpia Di Chiara Dr. Fabián González
Santa Cruz	Ausente
Santa Fe CI	
Santa Fe CII	Dr. Daniel Botta Dra. Graciela Leoni
Santiago del Estero	Ausente
Tierra del Fuego	
Tucumán	Dr. Ramón Vicente Nicastro

	Dr. Facundo Maccio

Orden del día

1) Consideración del acta de la reunión anterior

Puesta a consideración el acta, se aprueba por unanimidad.

2) Informe de Coordinador por Mesa Directiva

La Dra. Margherit informa que el día 30 de julio del corriente, a partir de gestiones del Diputado Sánchez de Neuquén y del CPCE de esa provincia, se realizó una reunión virtual con diputados de la oposición (Juntos por el Cambio) que tuvo como objetivo transmitir a los legisladores la postura, adoptada por la Federación, de no apoyar proyectos de ley que impliquen reformas estructurales a la ley de Concursos y Quiebras y aceptar modificaciones que refieran a cuestiones de tipo coyuntural como prórroga de plazos y suspensiones de medidas procesales.
Se hizo especial interés en el rechazo de figuras jurídicas que impliquen el reemplazo del síndico concursal en los procesos y a la creación de nuevos institutos que alteren la función del mismo.
Nuestros representantes expusieron cuestiones que resultan de interés a la profesión, defendiendo aquellas relacionadas con las incumbencias y solicitaron se tenga en cuenta a la profesión en el análisis de las propuestas que se presenten.
Aprovecharon la oportunidad para comentar acerca del proyecto de ley que modifica el régimen de Sociedades por Acciones Simplificadas, actualmente de tratamiento en esa Cámara y solicitaron que se contemplen las opiniones vertidas en los informes entregados.
Expusieron acerca de los informes elaborados por la comisión referidos al contexto de pandemia (identificados como temas 12, 14 y 17 del plan de trabajo 2020) entregando copia de ellos a los presentes.

Posteriormente el día 17 de agosto, a partir de gestiones realizadas por los CPCE de Formosa y Corrientes se realizó una reunión, con las mismas características que la del mes de julio, pero con senadores del oficialismo (Frente de Todos) donde estuvo presente la Senadora Ana Claudia Almirón, en carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara Alta y miembros de su equipo.
Se trataron los mismos temas y se les entregaron sendos documentos abogando especialmente por lograr mayor participación de la profesión en los proyectos de ley que nos incumben.

En tercer término se informa que se incorporó a la comisión en calidad de representante por el CPCE de Tucumán el Dr. Facundo Macció. Se toma conocimiento.

3) Plan de trabajo período marzo a diciembre 2020 – Evaluación de los documentos finales de los temas 13 y 18 relacionados con la pandemia COVID-19 – Concursos y Quiebras y Auxiliares de Justicia

Los trabajos fueron difundidos a los integrantes de la comisión con la debida antelación para ser evaluados y puestos a consideración y merecieron la aprobación unánime de los representantes.
La coordinadora técnica informó que los mismos serán entregados a la biblioteca de FACPCE como material de consulta y remitidos a los Consejos Profesionales para su difusión y aplicación. En el contexto actual se entiende de especial importancia su contenido en las reuniones que cada organismo profesional tenga con los poderes judiciales provinciales a fin de adecuar los procedimientos a la situación coyuntural impuesta por la pandemia COVID-19.

El trabajo 18 se remitirá a la comisión de Peritaje Contable de la Asociación Interamericana de Contabilidad tal como se hizo con los anteriores.

4) ***Informe proyectos de ley presentados en la legislatura en el año 2020***

La Dra. Díaz y el Dr. Lanza exponen en un informe todos los proyectos de ley presentados en la legislatura. Este informe resulta ampliatorio de uno anterior presentado en la reunión del 19/5/2020.

- **PROYECTO S-2762-2019 –** Modificación al art. 27 de la LCQ – presentado por la senadora Lucila Crexell.
- **PROYECTO S-1641-2020 –** Modificación al Capítulo VIII del Título II de la ley 24522 e incorporación del Instituto del Acuerdo Preventivo Judicial Simplificado (APES)- Se incorpora la figura del mediador concursal – presentado por el senador Juan Mario País.

5) Ley General de Sociedades – Extensión vigencia del art. 59 ley 27541

La Dra. Margherit informa que a raíz de las reuniones mantenidas con los diputados y senadores en donde se trataron temas relacionados con las incumbencias de las Ciencias Económicas, referidos en el punto 2) precedente, el grupo de Juntos por el Cambio, el pasado mes de agosto, envió a la Facpce un borrador de proyecto de ley para extender la vigencia de la prórroga de aplicación de los artículos 96 y 206 de la LGS, tema que está legislado en el art. 59 de la ley de emergencia 27541.
Ese borrador fue analizado por un equipo de profesionales de la comisión y de Cecyt y la respuesta quedó traducida en el proyecto de ley presentado en el día de la fecha que lleva el Nro. 4570-D-2020.

6) ***Plan de Trabajo 2020: Tema 2: Reformas a la ley de Concursos y Quiebras***

La coordinadora manifiesta que a raíz de esta situación de pandemia y a la luz de los innumerables proyectos de ley que se encuentran en elaboración para encarar la postpandemia, muchos de ellos orientados a modificar estructuralmente la actual ley de concursos y quiebras y considerando el pedido hecho a los legisladores de participar en los futuros debates que se realicen, la profesión debe tener bien claro cuáles son los cambios que merecen considerarse y analizarse.

Para ello es menester encarar un estudio profundo de la ley y un análisis detallado de los temas que sean de nuestra incumbencia.

Luego de un importante debate se llegó a la conclusión que no se van a proponer análisis jurídicos o sobre materias que no sean de nuestra competencia, sino que la mirada debe ser la de la profesión y específicamente la relacionada con el rol del síndico concursal en los procesos.

La actual ley tiene dos enfoques bien definidos, uno eminentemente jurídico y otro económico donde se analiza y mide la crisis empresaria y se resuelven los problemas de un deudor insolvente que busca resolver su situación y para ello concurre a esta solución procesal en la que interviene el síndico concursal como funcionario del proceso.

En esta segunda mirada se focalizará nuestro estudio y el objetivo será elaborar un documento que sirva de base a la futura legislación.

Para ello se convino en formar un grupo de trabajo que encarará la tarea poniendo como objetivo la entrega del informe a principios de 2021.

7) ***Varios***

El Dr. Botta y la Dra. Leoni, responsables del tema 15 del plan de trabajo ampliado informan que a la luz de la presentación del proyecto de ley que prorroga los plazos de aplicación de varios artículos de la LCQ, se encuentran abocados a completar el documento que entregarán a la brevedad para ser analizado por la comisión. Se toma conocimiento.

Siendo las 16:30 horas, se da por concluida la reunión.